

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:40  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURISTICA 54:2  
Sigla: FUNDACION 54:2  
Nit: 901741635-4  
Domicilio principal: Floridablanca

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-515656-48  
Fecha de inscripción: 10 de Agosto de 2023  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 29 # 3E - 21  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico: direccionadministrativa@corporacion542.com  
Teléfono comercial 1: 3142411601  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 # 3E - 21  
Municipio: Floridablanca - Santander  
Correo electrónico de notificación: direccionadministrativa@corporacion542.com  
Teléfono para notificación 1: 3142411601  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURISTICA 54:2

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 27 de Julio de 2023 de Asamblea General De Asociados de Floridablanca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Agosto de 2023, con el No 76009 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL 54:2 Sigla: CORPORACIÓN 54:2

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 002-2025 del 05 de noviembre de 2025 de Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita en esta camara de comercio el 05 de enero de 2026, con el No. 81957 del libro I, consta: Cambio de razon social de: CORPORACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL 54:2 sigla: CORPORACIÓN 54:2 por el de: FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURISTICA 54:2 sigla: FUNDACION 54:2

#### **TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

#### **OBJETO SOCIAL**

Objeto. - FUNDACIÓN DEPORTIVA, SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURISTICA 54:2 , realizará las actividades de bienestar social, protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. Mediante la Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes, para la comunidad en general, relacionadas con Apoyar e incentivar la actividad física, deportiva y cultural, el desarrollo humano individual y de la comunidad en general.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:41  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Mediante proyectos que fomenten la educación continua y el desarrollo de destrezas y habilidades tanto físicas como emocionales de niños y jóvenes designados en la Ley 2383 de 2024 y Ley 2491 de 2025. Mediante la implementación de programas que permitan el desarrollo de habilidades artísticas y culturales definidos por la Ley 397 de 1997, La Ley 397, Ley 2184 de 2022 y Ley 1014 de 2006, Mediante la promoción y desarrollo de proyectos ambientales que beneficien a la comunidad en general, según, Ley 99 de 1993, La Ley 99 y Ley 2476 de 2025 Para lograrlo se propone: 1) Trabajar en la transformación social en comunidades vulnerables. 2) Incentivar en los niños y jóvenes en la práctica del deporte para alejarlos de ambientes nocivos. 3) Apoyar a los niños y jóvenes en su desarrollo humano individual. 4) Generar convenios a través de alianzas estratégicas para su desarrollo personal y proyecto de vida. 5) Ayudar a los niños y jóvenes en el aprendizaje y desarrollo de las habilidades psicológicas y sociales necesarias para el proceso de interacción sana entre la persona y su entorno. 6) Identificar, motivar y potencializar el desarrollo de habilidades y destrezas de los niños y jóvenes en las diferentes disciplinas deportivas, educativas y culturales. 7) Promover en niños y jóvenes el amor por el deporte, la educación, el arte y la cultura. 8) Incorporar competencias socioemocionales en los proyectos educativos, buscando el bienestar integral de niños y jóvenes. 9) Realizar convenios para promover e implementar proyectos ambientales que beneficien a la comunidad. 10) Presentar propuestas a entidades públicas y privadas, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas en comunidades vulnerables.

DESARROLLO. Para el desarrollo del objeto propuesto, la FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y TURISTICA 54:2 podrá: Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de niños, jóvenes y la comunidad en general, que garanticen el cumplimiento del objetivo principal de la FUNDACION. 1. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 2. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN. 3. Crear alianzas estratégicas para desarrollar programas de carácter social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes y sus familias en comunidades vulnerables. 4. Gestionar recursos y ayudas económicas con entidades públicas, privadas y particulares para apoyar los programas deportivos, recreativos y culturales que se lleven a cabo en la FUNDACIÓN. 5. Establecer asociaciones y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de las actividades y programas de la FUNDACIÓN. 6. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de restauración social que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:41  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

comunidades. 7. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 8. consolidar una red de servicios, programas y apoyos dirigidos a generar bienestar, oportunidades y espacios que permitan mejorar la calidad y condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad. 9. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 10. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 11. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

**PATRIMONIO**

\$ 2.000.000

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Presidente de la Junta Directiva. - Elección. - El presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de 4 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones. - Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:41  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 27 de Julio de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 10 de Agosto de 2023 con el No 76009 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	PEREZ MUÑOZ JAVIER GREGORIO	C.C. 91491857

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 27 de Julio de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 10 de Agosto de 2023 con el No 76009 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
PEREZ MUÑOZ JAVIER GREGORIO	C.C. No 91491857
LADINO OSPINA LINA SHIRLEY	C.C. No 28544275
PEREZ MUÑOZ ALBA NIDIA	C.C. No 37861349

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:41  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCION**

A. No 001-2 de 11/02/2025 Asamblea G de Floridablan 79972 21/03/2025 Libro I  
A. No 002-2 de 05/11/2025 Asamblea E de Bucaramanga 81957 05/01/2026 Libro I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9312.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8552.  
Otras actividades Código CIIU: 8553.  
Otras actividades Código CIIU: 8899.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 8899

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 31/05/2026 - 11:3:41  
Recibo No. 12716460, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PMQ2322A3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**